



ANEXO 10
INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES
ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN

DISTRITO:

Inspección de Educación.....del distrito.....solicita a
Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de
funciones jerárquicas transitorias A PARTIR del.....de.....200.. al
docente.....que fuera asignada por DISPOSICIÓN
Nº:.....DE FECHA.....

La causa de la limitación es:.....
.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....
.....

EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/ HS./C Y/MÓDULOS
.....DE.....Nº:.....DEL DISTRITO DE:.....
.....

Lugar y Fecha:.....

Firma del Inspector

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

Lugar y Fecha

Firma del Inspector

Firma del I. Jefe de Distrito



ANEXO 9

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

DISTRITO:

CARGO A CUBRIR: CARÁCTER: Provisional /
Suplente.....ESTABLECIMIENTO:

DISTRITO: REGIÓN:.....MOTIVO de la necesidad
de cobertura:.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

.....
Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto La necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de
Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se
consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:

CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....
titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le
asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.



ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por Inspección de Educación y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos y **el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente. -**

Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4º del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....
.....

Firma del postulante

Firma del Inspector



ANEXO 6

PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:

Lugar y fecha:

Comisión Evaluadora

Notificación del docente

Fecha de notificación

ANEXO 5

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:..... Fecha:.....

<u>ASPECTOS A EVALUAR</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad comunicacional • Criterio y fundamentación en el planteo de situación. • Presencia de categorías de análisis. • Capacidad de argumentación. • Claridad en la organización y presentación de ideas • Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas. • Firmeza y convicción transmitida. • Expectativas frente al rol. <p>Puntaje máximo: 10</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>ESCALA DE VALORACIÓN:</p> <p>0 A 4,99 Desaprobado</p> <p>5 A 10 Aprobado</p>	

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE



ANEXO 4

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR	<u>OBSERVACIONES</u>
1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
CALIFICACIÓN PARCIAL. .Puntaje máximo: 5	
2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL. Equilibrio en la participación. Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Actitud en situaciones de consenso y disenso. Cooperación Integral. Actitud ante posibles diversidades de opinión	
CALIFICACIÓN PARCIAL. Puntaje máximo: 5.	
CALIFICACIÓN TOTAL.:	
ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.	

FIRMA DEL JURADO:

LUGAR Y FECHA:

- El sujeto de aprendizaje. Distintas infancias y juventudes. Adultos y adultos mayores. El derecho a la Educación. Culturas institucionales. Ingreso, permanencia. Inclusión. Atención a la diversidad.
- Los procesos institucionales en su vinculación con los distintos contextos sociales:: la relación dialéctica entre la historia, la problemática de la comunidad y la vida escolar. La construcción de redes comunitarias interinstitucionales e inter-sectoriales.

Bibliografía:

- DGCYE. Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. 2010. La Plata.
- DGCyE. DEF. La planificación, una hipótesis que orienta la Enseñanza de la Educación Física. Año 2008.
- DGCyE. DEF. Documento Técnico: “La Comprensión en la clase de Educación Física”. Año. 2008.
- FERNÁNDEZ, LIDIA Instituciones Educativas
- FRIGERIO, G. y otros – 1992- Las Instituciones educativas. Cara y Ceca. Troquel.
- NICASTRO, Sandra. Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido. Buenos Aires. Homo Sapiens. 2006.

- 1er edición, Prometeo Libros, Bs. As. 2006. Pág. 342.
- ZENOBI, Viviana. (2006) "Nuevas perspectivas en educación ambiental. Otros discursos, otras prácticas". En: Novedades Educativas, Año 18 N° 183. Marzo
 - Resolución 549/2010 Reglamentación de CEF.
 - DGCYE. Propuesta Curricular para los CEF. Res. 301/10.
 - Los Centros de Educación Física, su importancia pedagógica y su trascendencia social. Documento de trabajo.
 - Resolución 498/2010 Salidas educativas
 - Resolución N° 4611/00 y Disposición 45/01. Cédula Escolar.
 - Resolución N° 1409/08 Juegos Deportivos Buenos Aires La provincia.
 - Resolución N° 3367/05 Planta Orgánica Funcional
 - Resolución N° 4382/10 Programa Escuelas Abiertas en Verano.
 - Disposición N° 32/08 Pautas para el funcionamiento de los CEF en el periodo estival.
 - Resolución 1644/07. Diseño Curricular y Reglamentación de las Escuelas de Guardavidas de la DGCyE.

NUCLEO N° 3: Instituciones, Sujetos y Contextos.

- La gestión organizacional-administrativa.
 - a) La cultura institucional Estilos regresivos y progresivos de funcionamiento.
 - b) La comunicación, la circulación de la información.
 - c) El trabajo en equipo, participación, acuerdos intersubjetivos, conflictos y consensos. La delegación de tareas.
 - d) La coordinación de funciones: Unidad de criterios, coherencia en las acciones, flexibilidad, y funcionalidad.
 - e) El uso de la información para la toma de decisiones. Nuevas tecnologías.
 - f) El uso de los instrumentos administrativos como insumo para la optimización del servicio.
 - g) Las normativas vigentes en la gestión organizativa del CEF y la Reglamentación de los Centros de educación Física. Planilla 1. POF y POFA.
 - h) La evaluación de la gestión institucional: Detección de rutinas Institucionales obstaculizadoras y elaboración de estrategias superadoras.

NUCLEO N° 2: Los CEF de la Provincia de Buenos Aires

1. Marco General de Política Curricular
2. Diseño Curricular de los Centros de Educación Física. Enfoques disciplinar y didáctico. Los Diseños Curriculares de Educación Física en Educación Inicial, Primaria y Secundaria. La articulación con los distintos Niveles y Modalidades. El CEF en el Marco de los Objetivos del Plan Educativo 2008-2011
3. El Proyecto institucional del CEF. Función y misión. Contrato fundacional. Identidad institucional.
4. El CEF y su articulación con Planes y Programas provinciales y nacionales.

Bibliografía:

- DGCYE. Resolución N° 3655/07 Marco General de Política Curricular
- DGCYE. Resolución N° 3161/07 Diseño Curricular Inicial.
- DGCYE. Resolución N° 3160/07 Diseño Curricular de Educación Primaria
- DGCYE. Resolución N° 3233/06 Diseño Curricular para 1° Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Resolución N° 2495/06 Diseño Curricular para 2° Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Resolución N° 317/07 Diseño Curricular para 3° Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Diseño Curricular para la Educación Secundaria. 4° Año. La Plata. En proceso de edición.
- DGCYE. Diseño Curricular para la Educación Secundaria. 5° Año. La Plata. En proceso de edición.
- DGCYE. Escuela Secundaria orientada en Educación Física. La Plata. En proceso de edición.
- SERGIO, Manuel 2001- Motricidad Humana. Instituto Piaget.
- SERGIO, Manuel 2001- ¿Qué es el progreso deportivo? Instituto Piaget.
- SOARES, Carmen, "Historia de lo diverso y lo homogéneo", en Conferencia Jornadas Cuerpo y Cultura: prácticas corporales y diversidad, Coordinación de Deportes. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Mimeo, 2005.
- SCHARAGRODSKY, Pablo y Aisenstein, Ángela. El padre de la Educación física Argentina: fabricando una cultura corporal generizada. En "Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía.1880-1950"

ANEXO 3

NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS SECRETARIOS TRANSITORIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

NUCLEO N° 1: La Educación Nacional y Provincial, su encuadre legal.

1. La Política Educativa Nacional, fines y objetivos. La Ley Nacional de Educación. El Sistema Educativo Nacional. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.
2. La Política Educativa en la Provincia de Buenos Aires. La Ley de Educación Provincial: Disposiciones Generales, Fines y Objetivos. Estructura del Sistema Educativo, Niveles y Modalidades. Administración del Sistema Escolar. Derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa. Órganos y políticas de la Educación.
3. Normativa vigente general y específica de implementación en el Sistema Educativo.
4. Plan 2008 – 2011

Bibliografía:

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Educación 26.206/06
- Ley Provincial de Educación 13.688/07
- M.C.E. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para 1° y 2° Ciclo de la Educación Primaria.
- Reglamento General de Escuelas Públicas. Decreto N° 6013/58. (Texto ordenado 1983)
- Estatuto del Docente. Ley 10579/87. Sus modificatorias Ley 10614/87
- DGCE. Plan Educativo 2008-2011.
- Ley 23849 Convención Internacional de los Derechos del niño.
- Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorias decreto 256, 257 y 258/05
- Decreto N° 688/93 Régimen de licencias del Estatuto del docente.
- Decreto N° 441/95 Adecuación de los decretos reglamentarios.
- DGCE. Pautas Generales para la tramitación de creación de Servicios Educativos. Res. 3232/06 y su modificatoria, Resolución 3869/06.



RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: deja constancia que El / la Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Secretarios dependientes de la Dirección de Educación Física

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/10.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/10.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y sello de la Autoridad Interviniente



ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2010 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
29/04/11 al 05/05/11	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
06/05/11 al 10/05/11	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
11/05/11 al 17/05/11	Confeción y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
18/05/11 al 19/05/11	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir de 20/05/11	Inicio de Pruebas de Selección

ARTÍCULO 5º: Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación de las Comisiones Evaluadoras, que corresponden a cada uno de los distritos de la Región.

ARTÍCULO 6º: Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º: Determinar que a los efectos de: evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución 824/05 que, como Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 8º: Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 9º: Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante de la presente convocatoria y de la inmediata anterior, previa actualización de datos, puntaje y antigüedad correspondiente según lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Disposición 65/11.

ARTÍCULO 10º: Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 08/11

Prof. Silvina A. Nanni
Directora
Dirección de Educación Física
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Física determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, y los Acuerdos Paritarios 2009, y la Resolución N° 824/95, y la Disposición 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN FÍSICA
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b), y c) del Artículo 12° del Estatuto del Docente considerados a tales efectos como uno solo, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Secretarios correspondientes a servicios educativos de Educación Física, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°: Considerar de aplicación para las pruebas de selección mencionadas lo establecido en la Disposición 65/11 de la Subsecretaría de Educación en sus partes pertinentes.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°: Determinar que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla que forma parte como Anexo 2 de la presente Disposición.

LA PLATA, 28 de Abril de 2011

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarios de servicios educativos pertenecientes a la Dirección de Educación Física y;

CONSIDERANDO:

Que la implementación de los proyectos de los servicios educativos requiere de una organización y conducción institucional;

Que el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos se sustentan en los equipos de conducción;

Que resulta necesario considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarios correspondientes al Ítem XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que debe procederse al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en servicios educativos de la Modalidad Educación Física, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75º inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco del acuerdo paritario, para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de secretarios de la Modalidad;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece que para las convocatorias a pruebas de selección se consideran los incisos a), b), y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios, como uno solo a los efectos de dichas pruebas de selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a los efectos de la convocatoria se tendrá en consideración lo establecido en la Disposición 65/11 de la Subsecretaría de Educación;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones